



Firmado digitalmente por
BALDADO CARRANZA Verina
Ines FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ancash 1(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.08.2022 11:44:22 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huaraz, 08 de Agosto del 2022

OFICIO N° D000210-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

Señor(a):

MARITZA MALLQUI AGUILAR.

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Av. Gamarra N°380, Barrio de San Francisco, Huaraz

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA
ALERTA CASO N 0155-2022-CTVC/ANC Y CASO N 0156-2022-CTVC/ANC
SUSCITADA EN LA IE 1548, SITUADA EN EL DISTRITO DE MARCA,
PROVINCIA RECUAY, DEPARTAMENTO ANCASH.

Referencia : INFORME N° D000019-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-ERF (04AGO2022)

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo en atención al asunto de la referencia, remitir adjunto el documento de la referencia, mediante el cual se brinda respuesta al CASO N 0155-2022-CTVC/ANC Y CASO N 0156-2022-CTVC/ANC.

Agradecemos la comunicación que se ha establecido, y consideramos que las alertas nos permiten aportar a la mejora continua en la gestión del Programa, así mismo nos permiten identificar las responsabilidades de cada sector en este modelo de cogestión, con la finalidad de brindar un buen servicio a nuestras niñas y niños que son nuestra razón de ser.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

VERINA INES BALDODANO CARRANZA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

cc.:

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 208 (Piso 13 - Javier Prado Este)
Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **SXZUS0E**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por ROMERO
FAJARDO Eliana Aracelli FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.08.2022 18:10:41 -05:00

Huaraz, 04 de Agosto del 2022

INFORME N° D000019-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-ERF

Para : **VERINA INES BALTODANO CARRANZA**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA ALERTA CASO N 0155-2022-CTVC/ANC Y CASO N 0156-2022-CTVC/ANC SUSCITADA EN LA IE 1548, SITUADA EN EL DISTRITO DE MARCA, PROVINCIA RECUAY, DEPARTAMENTO ANCASH.

Referencia : OFICIO N° D093-2022-MIDIS/PNAEQW-CTVC/ANCASH (08JUL2022)

Fecha Elaboración: Huaraz, 04 de agosto de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informar respecto a un punto crítico de la documentación en referencia, al OFICIO N°093-2022-CTVC/ANCASH, a fin de informar el caso suscitado en la IE 1548 con código modular 0415844, del Distrito de Marca, Provincia de Recuay; respecto a lo informado por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, lo siguiente:

I. ANTECEDENTE

- 1.1. Por intermedio del documento de referencia a), el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana da a conocer al Jefe de la Unidad territorial Ancash 1 la Alerta CASO N° 0155- 2022-CTVC/ANC y CASO N° 0156- 2022-CTVC/ANC, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por el comité Local de Transparencia y vigilancia ciudadana.
- 1.2. Mediante correo Institucional la Coordinadora Técnico Territorial da a conocer el CASO la referencia b) y solicita al Monitor de Gestión Local de la Ruta G-42 atender el caso.

CASO N° 0155-2022-CTVC/ANC

Punto crítico 1: Monitor de gestión local no dejó acta de supervisión a CAE después de visita a la IE.

CASO N° 0156-2022-CTVC/ANC

Punto crítico 1: El cae no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones.

II. BASE NORMATIVA.

- 2.1. Protocolo de Acción frente a Alertas durante el proceso de compra y la prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.2. Protocolo de la Supervisión de la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el PNAEQW.
- 2.3. RDE D000201-2022-MIDIS-PNAEQW, "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por



Firmado digitalmente por
BALTODANO CARRANZA Verina
Ines FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.08.2022 17:52:37 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Vigente desde el 05 de Mayo de 2022.

III. OBJETO.

- 3.1. Informar sobre las acciones correctivas realizadas sobre los puntos críticos y dar respuesta a las observaciones indicadas por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la IE N° 1548, Distrito de Marca, con OFICIO N° 093-2022-CTVC/ANCASH.

IV. ANÁLISIS.

- 4.1. Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría informaron a la unidad territorial Ancash 1 , 1 punto crítico correspondiente al CASO N° 0155-2022-CTVC/ANC, por lo que damos respuesta a los siguientes puntos críticos:

4.1.1. MONITOR DE GESTION LOCAL NO DEJO ACTA DE SUPERVISION A CAE DESPUES DE VISITA A LA IE.

OBSERVACIÓN:

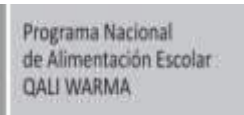
La directora indicó, en el mes de mayo del presente año la monitorea de gestión local, de nombre Liliana no recuerda sus apellidos, realizó una acción de supervisión a su IE, firmándose al final el acta de supervisión en señal de conformidad; sin embargo, no le dejó copia del acta para su conocimiento y custodia del CAE en la IE, la señora monitorea de gestión local se retiró sin dejar detalle de la situación del acta, a la fecha de la acción de vigilancia el acta en mención no se encontraba en la IE.

ACCIONES REALIZADAS:

Se realizó la supervisión presencial de la prestación del servicio alimentario en las IIEE priorizadas en situación de emergencia o fuerza mayor a la IE 1548, realizándose el 19/04/2022, estando presente la presidenta del CAE, Directora Patricia Mercedes Ramirez Figueroa, **Identificada con DNI N° 32645669**, por lo cual tal supervisión se registró en el app QW IIEE así mismo se levantó el Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario, brindándose asistencia técnica, compromisos, algunas ocurrencias/observaciones, las manifestaciones del CAE y finalmente se firmo el documento en señal de conformidad. Este documento se envió a la presidenta del CAE por medio de correo electrónico y mensajes de WhatsApp, debido a que en el momento de supervisión no se contaba con alguna fotocopidora y con internet para hacer el envío del documento respectivo.

Cabe mencionar que se tiene comunicación permanente con la Presidenta de CAE mediante llamadas telefónicas y a través del grupo de WhatsApp o WhatsApp personal, en donde se le brinda asistencia técnica sobre el procedimiento para la distribución de los alimentos, BPM, BPH, BPAL, medidas de prevención COVID-19, y se elabora y se envía listo a usar el acta de distribución y el padrón o registro de control en cada una de las distribuciones de los alimentos.

Se adjunta los pantallazos de envió del Acta de supervisión a CAE después de la visita a la IE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

4.2. Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría informaron a la unidad territorial Ancash 1, 1 punto crítico correspondiente al CASO N° 0156-2022-CTVC/ANC, por lo que damos respuesta a los siguientes puntos críticos:

4.2.1. EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES

OBSERVACIÓN:

Durante la entrevista realizada la presidenta del CAE señaló que en el presente año no han recibido capacitación ni asistencia técnica por parte del programa sobre las funciones a cumplir como integrantes del CAE, el año pasado recibió capacitación virtual. Esta situación contraviene lo establecido en la RDE D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "Protocolo para el Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", se fortalezca las capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de la Prestación del Servicio Alimentario.

ACCIONES REALIZADAS:

Se realizó la capacitación a los miembros de CAE de la IE 1548, realizándose el 19/04/2022 a la presidenta del CAE, Directora Patricia Mercedes Ramirez Figueroa, **Identificada con DNI N° 32645669**, antes de iniciar con la prestación del servicio alimentario, los temas tratados fueron sobre el modelo de cogestión del PNAEQW, las responsabilidades y funciones de CAE, las etapas de la prestación del servicio alimentario, uso del padrón o registro de control y el acta de distribución de los alimentos, alimentación saludable, BPM y BPH en la IE y en el hogar, BPAL, manejo de los RRSS, medidas de prevención contra el COVID-19, y sobre la Resolución Ministerial N°048-2022-MINEDU, de fecha 27/01/2022, en el Artículo 1, en el punto 9.3.1., indica "En el contexto de la COVID-19 el CAE organiza con las familias o los comités de aula la entrega de los alimentos sin preparar a las familias de niñas, niños y adolescentes que son estudiantes usuarios del programa en la institución o el programa educativo, para ser preparados o consumidos en el hogar".

Cabe mencionar que se tiene comunicación permanente con la Presidenta de CAE mediante llamadas telefónicas y a través del grupo de WhatsApp o WhatsApp personal, en donde se le brinda asistencia técnica sobre el procedimiento para la distribución de los alimentos, BPM, BPH, BPAL, medidas de prevención COVID-19, y se elabora y se envía listo a usar el acta de distribución y el padrón o registro de control en cada una de las distribuciones de los alimentos.

Se adjunta la planilla de Capacitación y/o sensibilización personalizada y los pantallazos de llamadas y mensajes de WhatsApp.

V. CONCLUSIONES:

5.1. Se brindó asistencia técnica en la Prestación del Servicio Alimentario de acuerdo a lo establecido mediante RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE en dos puntos críticos observados por CTVC.

5.2. De lo mencionado en el ítem IV, durante sus acciones de veeduría por CTVC informaron a la unidad territorial los puntos críticos correspondiente al CASO N° 0155- 2022-CTVC/ANC y CASO N° 0156- 2022-CTVC/ANC, de los cuales se responde los puntos observados, dando cumplimiento a la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE Vigente desde el 15 de Mayo de 2022.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

5.3.- Del punto crítico identificado en el CASO N° 0155- 2022-CTVC/ANC, se realizó el envío del Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario por medio de correo electrónico y mensajes de WhatsApp, a la presidenta del CAE, Directora Patricia Mercedes Ramirez Figueroa, **Identificada con DNI N° 32645669**, el envío fue de manera virtual debido a que en el momento de supervisión no se contaba con alguna fotocopidora y con internet para hacer el envío del documento respectivo.

5.3.- Del punto crítico identificado en el CASO N° 0156- 2022-CTVC/ANC, se realizó la capacitación a los miembros de CAE de la IE 1548, realizándose el 19/04/2022 a la presidenta del CAE, Directora Patricia Mercedes Ramirez Figueroa, **Identificada con DNI N° 32645669**.

Se realiza asistencia técnica permanente con la Presidenta de CAE mediante llamadas telefónicas y a través del grupo de WhatsApp o WhatsApp personal, sobre la prestación del servicio alimentario, BPM, BPH, BPAL, medidas de prevención COVID-19, se elabora y se envía listo a usar el acta de distribución y el padrón o registro de control en cada una de las distribuciones de los alimentos

5.7. Se realizó asistencias técnicas continuas por vía telefónica y a través del grupo WhatsApp o WhatsApp personalizado, en donde se compartió el nuevo protocolo para la distribución de los productos en el marco de la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.

VI. RECOMENDACIONES:

6.1 Seguir brindando Asistencia Técnica en cuanto al cumplimiento del protocolo de distribución de los productos en el marco de la RDE D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE. Vigente desde el 5 de Mayo de 2022.

6.2. Derivar el presente informe a las instancias correspondientes a fin de que se evalúe y se tomen las acciones correspondientes.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Se Adjunta lo siguiente:

- Pantallazo de envío del acta de supervisión a CAE después de la visita a la IE
- Planilla de Capacitación y/o sensibilización personalizada y fotografía
- Pantallazo sobre la asistencia técnica brindada mediante llamadas telefónicas y a través de WhatsApp.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Pantallazo de envío del acta de supervisión a CAE después de la visita a la IE

ENVIO DEL ACTA DE SUPERVISION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO IE
1548-MARCA PNAE QALI WARMA

De: ELIANA ARACELI ROMERO FAJARDO
Para: rocmro223

ACTA DE SUPERV... ABRIL IE 1548.pdf (919.3 KB) Descargar | Materio | Eliminar

Buenas tardes Presidenta del CAE, Directora de la IE 1548 - Marca Prof. Patricia Mercedes Ramirez Figueroa

Saludos cordiales, según la supervisión presencial de la prestación del servicio alimentario en las IIEE priorizadas en situación de emergencia o fuerza mayor en la IE 385, realizándose el 19/04/2022, de acuerdo a la asistencia técnica brindada y debido a que en el momento de supervisión no se contaba con alguna fotocopidora y tampoco con internet para hacer el envío de documentos, ante ello se adjunta una copia del Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario el cual fue elaborado el mismo día y firmado en señal de conformidad.

Buen día, y cuidese mucho.

Atte.,

5:16 40%

Marca Inic Patricia...
últ. vez hoy a las 5:15 p. m.

Buenas tardes Presidenta del CAE,
Directora de la IE 1548 - Marca Prof.
Patricia Mercedes Ramirez Figueroa

Saludos cordiales, según la supervisión
presencial de la prestación del servicio
alimentario en las IIEE priorizadas en
situación de emergencia o fuerza mayor
en la IE 385, realizándose el 19/04/2022,
de acuerdo a la asistencia técnica
brindada y debido a que en el momento
de supervisión no se contaba con alguna
fotocopidora y tampoco con internet
para hacer el envío de documentos,
ante ello se adjunta una copia del Acta
de supervisión de la prestación del
servicio alimentario el cual fue elaborado
el mismo día y firmado en señal de
conformidad.

Buen día, y cuidese mucho.

Atte.,
Ing. Eliana Romero Fajardo MGL PNAE
QALI WARMA

2:04 p. m. ✓✓

ACTA DE SUPERVISION ABR...

4 páginas • 6.94 MB • PDF 2:04 p. m. ✓✓

Mensaje



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Planilla de Capacitación y/o sensibilización personalizada y fotografía

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN y/o SENSIBILIZACIÓN

Proyecto: Capacitación y/o sensibilización Fecha: 20/07/2022 Localidad: PROYECTO Provincia: CAJAMARCA Distrito: CAJAMARCA Asesor: CAJAMARCA Familia: CAJAMARCA Asesor Social: CAJAMARCA

Formación: Capacitación y/o sensibilización CNE: CAJAMARCA TAREAS: CAJAMARCA

ACTIVIDADES: CAJAMARCA

Nº	APellidos Paterno	Apellidos Materno	Nombres	Edad	Sexo	Estado
1	RAMIREZ	FIGUEROA	PATRICIA MONTES ROBLES	15	F	PROFESIONISTA
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

CAJAMARCA
VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES
DIRECTORA





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

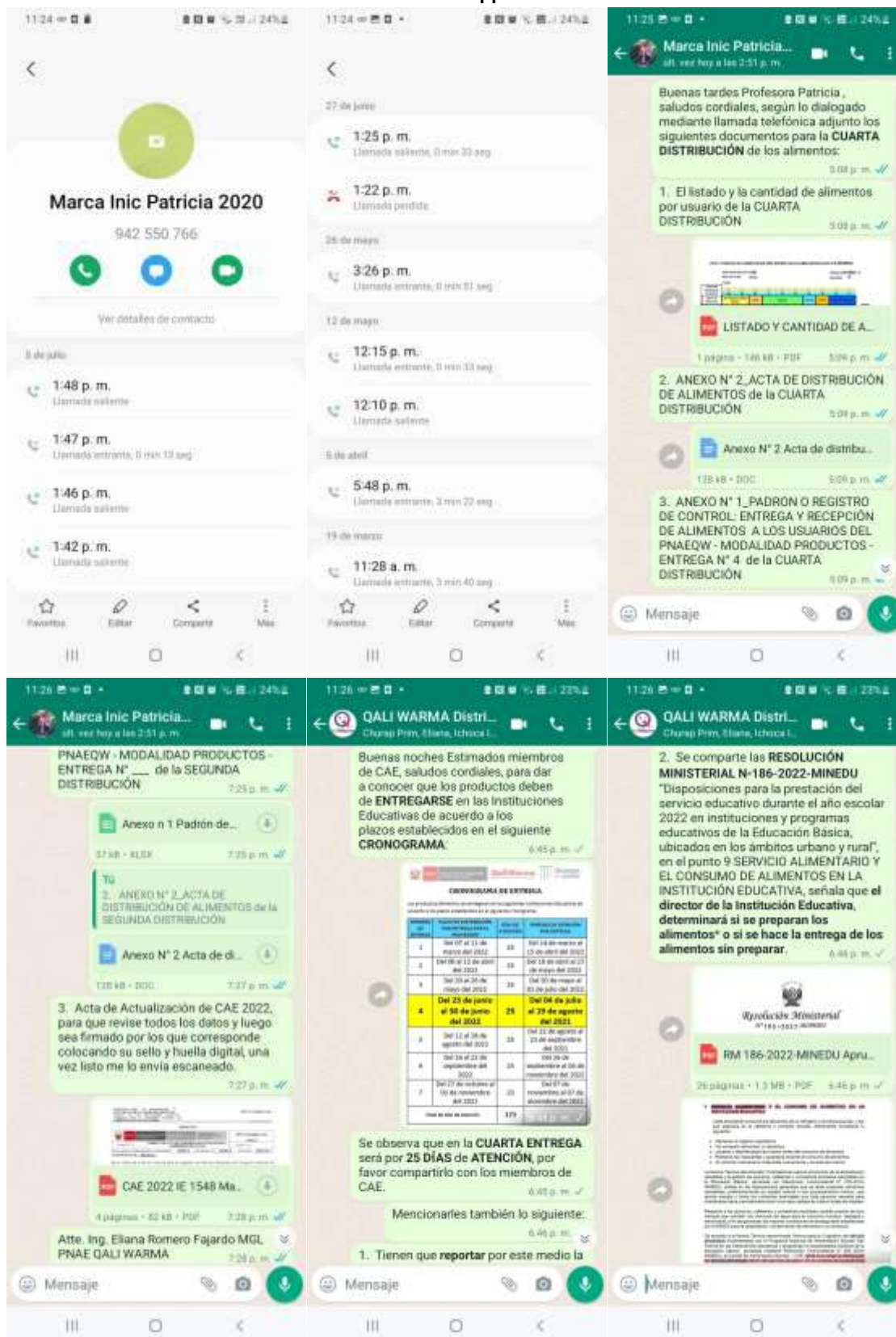
Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Pantallazo sobre la asistencia técnica brindada mediante llamadas telefónicas y a través de WhatsApp.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ELIANA ARACELLI ROMERO FAJARDO
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1